



C I R C U L A R CSJHUC19-48

Fecha: 16 de mayo de 2019

Para: JURADOS DE VOTACION RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL HUILA

SERVIDORES JUDICIALES RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL HUILA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: "Protocolo de la jornada electoral"

Respetados servidores y servidoras judiciales:

Dando cumplimiento a las directrices establecidas en el Acuerdo No.CIRJA19-2 del 14 de marzo de 2019, por el cual se convoca a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial y de la Fiscalía General de la Nación para elegir su representante ante la Comisión Interinstitucional Nacional de la Rama Judicial, para el período 2019-2021, cuyo proceso electoral se realizará el 31 de mayo de 2019, entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m., la Comisión Seccional Interinstitucional, de manera comedida, les informa lo siguiente:

**I. Número de mesas de votación y ubicación de las mismas**

El número de mesas de votación y su ubicación será el siguiente:

Circuito	Ubicación	No. de Mesas
Neiva	Palacio de Justicia (plazoleta 1º piso) carrera 4 No.6-99	2
	Edificio Fiscalía General de la Nación carrera 8 No.6-61	1
Pitalito	Palacio de Justicia (plazoleta 1º piso) carrera 4 No.13-64	1
Garzón	Palacio de Justicia (plazoleta 1º piso) Carrera 8 No.7-73	1
La plata	Palacio de Justicia (plazoleta 1º piso) Calle 5 No.4-44	1

En los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Neiva, la votación se realizará en cada uno de los despachos judiciales, bajo la responsabilidad del juez titular. En aquellos municipios donde existe presencia de la Fiscalía General de la Nación, el Fiscal titular hará el acompañamiento en dicho proceso electoral.

**II. Jurados de votación**

La Comisión Seccional Interinstitucional, en reunión extraordinaria realizada el 15 de mayo del presente año, designó a los siguientes jurados de votación:

a. Jurados Principales

Circuito	Por la Rama Judicial	Por la Fiscalía General de la Nación
Neiva	Jennifer Oidor Mejía, Abogada Asesora	Esneider Gutiérrez, Fiscal 3 Seccional
	Diana Ortiz Méndez, Secretaria Juzgado 5 Administrativo	Edgar Lasso Cubillos, Fiscal 1 Local
	José Leonel Ordóñez Rojas, Citador Centro de	Paola Andrea Córdoba, Fiscal 4 Seccional

	Servicios SAP	
Pitalito	Manuel de Jesús Carvajal Argote, Citador Juzgado 001 Promiscuo de Familia	Siliaena Ceballos Arias, Fiscal 25 Seccional
Garzón	Lubin Antonio Bastidas, Citador Juzgado 002 Promiscuo de Familia	Jorge Eliecer Peña, Fiscal 22 Seccional
La plata	Leidy Johana Ramírez Silva, Oficial Mayor del Juzgado 002 Promiscuo del Circuito	Charles Peter González Castro, Técnico Investigador II

b. Jurados Suplentes

Circuito	Por la Rama Judicial	Por la Fiscalía General de la Nación
Neiva	Amparo Ramírez Perdomo, Escribiente Centro de Servicios SRPA	Nohora Consuelo Salgado, Fiscal 29 Seccional Yuly Fernanda Parra Barrera, Asistente de Fiscal
Pitalito	Edgardo Perdomo Mosquera, Escribiente Juzgado 001 Civil del Circuito	
Garzón	Misael Perdomo Palomino, Escribiente Juzgado 001 Promiscuo de Familia	
La plata		Luis Angel Ordóñez, Profesional de gestión

En los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Neiva, la responsabilidad como jurado de votación estará en cabeza del juez titular y en aquellos municipios donde existe presencia de la Fiscalía General de la Nación, el Fiscal titular hará el acompañamiento en dicho proceso electoral, así:

Circuito de Neiva

Nombre Despacho	Nombre Jurado Rama Judicial	Nombre Jurado Fiscalía
Juzgado Promiscuo Municipal Aipe	Felipe Andres Salazar Gaitán	Kelly Johana Ibagón Morera
Juzgado 1 Promiscuo Municipal Algeciras	Vannesa Francisca Guerra C.	Susana del Mar Sanabria
Juzgado Promiscuo Municipal Baraya	Cecilia Aguirre Leguizamo	Claudia Norella Cavanzo B.
Juzgado 1 Prom. Municipal Campoalegre	Gloria Inés Cortés Lamprea	Rafael Tercero Viafara Rentería
Juzgado Promiscuo Municipal Colombia	Edver Julian Calderon Jiménez	Patricia Escobar Ninco
Juzgado Promiscuo Municipal Hobo	Diego Edinson Manrique N.	
Juzgado Promiscuo Municipal Iquira	Andrés Adolfo Velásquez Y.	
Juzgado 1 Promiscuo Municipal Palermo	Leonel Peña Lucuara	David Armando Godoy
Juzgado Promiscuo Municipal De Rivera	Amanda Gisella Ruíz Solano	Libardo Gaitán Olaya
Juzgado Prom. Municipal de Santa María	Carlos Felipe Velandia Barrera	
Juzgado Promiscuo Municipal Tello	Aida Melissa Claros Arce	
Juzgado Promiscuo Municipal Teruel	Yenny Maritza Sánchez M.	
Juzgado Promiscuo Municipal de Villavieja	Olga Castrillón García	
Juzgado Promiscuo Municipal Yaguará	María Amparo Vargas Cadena	

Circuito de Pitalito

Nombre Despacho	Nombre Jurado Rama Judicial	Nombre Jurado Fiscalía
Juzgado Promiscuo Mpal Acevedo	Juan Carlos Angel Peña	
Juzgado Promiscuo Mpal Isnos	Fernando Tejada Valbuena	Jesús María Cuenca Polanco
Juzgado Promiscuo Mpal Oporapa	Marlon Mauricio Bermeo V.	
Juzgado Promiscuo Mpal Palestina	Henry Tovar Gómez	
Juzgado Promiscuo Mpal Saladoblanco	Piedad Elvira Rojas	
Juzgado Promiscuo Mpal San Agustín	Franci Bibiana Sánchez Arias	Juan Eberto Novoa Salazar
Juzgado Promiscuo Mpal Elías	Martha Inés Covaleda Castaño	
Juzgado Promiscuo Municipal de Timana	Edgar García Trujillo	Euriel Poso Figueroa

### Circuito de Garzón

Nombre Despacho	Nombre Jurado Rama Judicial	Nombre Jurado Fiscalía
Juzgado Promiscuo Mpal de El Agrado	Oscar Iván García Ospina	
Juzgado Promiscuo Mpal Altamira	Beatriz Yolanda Giraldo R.	Eliserio Perdomo Pascual
Juzgado Promiscuo Mpal de El Pital	Carolina Gómez Cerquera	Idaly Tafur Calderon
Juzgado 1 Promiscuo Mpal Gigante	Diego Andrés Salazar Morales	Aura Stella Fiesco Toledo
Juzgado Promiscuo Mpal Guadalupe	Luis Fernando Patiño Herrera	
Juzgado Promiscuo Mpal Suaza	Fernelly Polania Perdomo	Cristian Augusto Dussán Trujillo
Juzgado Promiscuo Municipal de Tarqui	Laureano Ernesto Enríquez R.	

### Circuito de La Plata

Nombre Despacho	Nombre Jurado Rama Judicial	Nombre Jurado Fiscalía
Juzgado Prom. Municipal de La Argentina	Lida Patricia Manjarrez Alvarez	
Juez Promiscuo Municipal de Nátaga	Rosa Angela Ramos Parada	
Juzgado Promiscuo Municipal de Paicol	Aldemar Castillo Casas	
Juzgado Promiscuo Municipal de Tesalia	Leidy Johanna Trujillo López	María Eugenia Polo Quintero

### III. Protocolo de la jornada electoral

Para el éxito de la jornada electoral, los jurados deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- a) Tener el listado de los empleados y funcionarios aptos para votar, con corte de nómina a 30 de abril de 2019.
- b) Verificar que las mesas de votación estén ubicadas en lugar visible, fijo y de fácil acceso para los electores.
- c) Diligenciar el Acta de Instalación del inicio de la votación.
- d) Firmar cada tarjetón electoral antes de ser entregado al elector. El tarjetón cuenta con dos opciones para el voto, la primera para señalar el número del candidato de su preferencia y la segunda para el voto en blanco.
- e) Al momento de la votación, el funcionario o empleado deberá exhibir la cédula de ciudadanía, para la verificación en el listado de votantes a corte 30 de abril de 2019.
- f) Registrar a los votantes en el formato "Registro del Votante", que contiene nombre y apellido, número de cédula, cargo, lugar de trabajo y firma del votante.
- g) Realizar el escrutinio de la mesa a partir de las 4:00 de la tarde, resultado que debe ser realizado públicamente en el lugar de la mesa de votación.
- h) Finalizada la jornada electoral, se deberá abrir la urna, contar los votos depositados en ella, totalizar la cantidad de sufragantes comparado con la planilla del registro de votantes. Acto seguido, se registrará el total de los votos escrutados de cada uno de los candidatos en el "Acta de Escrutinio", con indicación de los votos en blanco, los votos nulos y los votos no marcados. Esta Acta deberá firmarse por los jurados e inmediatamente la remitirán a la Comisión Seccional Interinstitucional del Huila, al correo electrónico [cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cssahui@cendoj.ramajudicial.gov.co) o [cssa02hui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cssa02hui@cendoj.ramajudicial.gov.co) o al número de fax 8710178.

- i) En caso que en la urna haya un número de votos superior al contenido en el registro, la Comisión Seccional depositará en la urna la totalidad de los votos y extraerá al azar el exceso. Esos votos serán destruidos sin leer o dar a conocer su contenido. Serán nulos los votos en los que se señale doble uno o más candidatos o tenga otras expresiones.

#### IV. Entrega del kit electoral

La Dirección Seccional de Administración Judicial, en coordinación con la Dirección Seccional de Fiscalías, harán entrega a los jurados asignados en sobre sellado, el kit que contiene toda la documentación para tal fin, lo cual se realizará el día de las elecciones a las 7:30 a.m., en las sedes de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata.

En los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Neiva, dicho kit se remitirá por correo físico en sobre sellado, el cual deberá abrirse el día de las elecciones, en presencia de los jurados asignados en las respectivas sedes judiciales. También se remitirá a los correos electrónicos de los citados despachos judiciales, con el fin de garantizar las votaciones en los mismos. Una vez se realice la votación, los votos se depositarán en el mismo sobre, teniendo en cuenta el protocolo antes indicado.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo,



JORGE DUSSAN HITSCHERICH  
Presidente  
JDH/DPR.